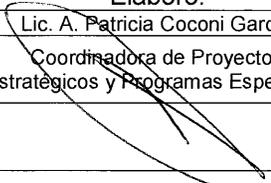
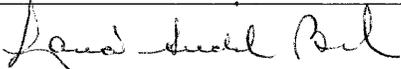
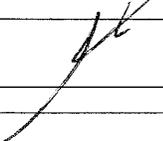


<u>SALUD</u>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		CÓDIGO: M.O./DVI/100-01
	<b>Departamento de Vinculación Institucional</b>		REV: 01
			HOJA: 1 DE: 31

## ÍNDICE

### INTRODUCCIÓN

I. OBJETIVO DEL MANUAL	2
II. MARCO JURÍDICO	2
III. ESTRUCTURA ORGÁNICA	10
IV. ORGANIGRAMA	10
V. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO	11
VI. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	12
VII. MISIÓN	15
VIII. VISIÓN	15
IX. VALORES Y PRINCIPIOS	15
X. ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO	16
XI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	17
XII. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	18
XIII. PLANTILLA	18
XIV. GLOSARIO	21
<b>AUTORIZACIÓN</b>	<b>23</b>
<b>ANEXO</b>	<b>25</b>

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. A. Patricia Coconi Garcia	Dra. Laura Suchil Bernal	Dr. A. Abelardo Meneses Garcia
Cargo-puesto:	Coordinadora de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales	Jefa del Departamento de Vinculación Institucional	Director General
Firma:			
Fecha:	2014		

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		CÓDIGO: M.O./DVI/100-01
	<b>Departamento de Vinculación Institucional</b>		REV: 01
			HOJA: 2 DE: 31

## INTRODUCCIÓN

El manual de organización del Departamento Vinculación Institucional ha sido elaborado con el propósito fundamental de ofrecer información sobre los antecedentes, base legal, estructura orgánica y funciones en su conjunto de cada una de las áreas que lo conforman.

Está orientado a servir de marco de referencia a los empleados del Departamento Vinculación Institucional en el desempeño de sus actividades, definiéndose las relaciones que guardan entre si en sus diferentes ámbitos funcionales, de autoridad y responsabilidad.

## I. OBJETIVO DEL MANUAL

Orientar al personal sobre la estructura orgánica, funciones, descripciones de puestos del Departamento Vinculación Institucional, delimitar las responsabilidades, así como el ámbito de competencia de las distintas áreas que la integran y además servir de apoyo para el personal de nuevo ingreso.

## II. MARCO JURÍDICO

El Departamento de Vinculación Institucional se encuentra sustentado en el siguiente marco jurídico-normativo del Instituto Nacional de Cancerología:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 5-02-1917, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. 07-02-2014

### LEYES

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 29-12-1976, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. el 13-06-2014.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

D.O.F. 14-05-1986, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. el 09-04-2012.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 26 de mayo de 2000. Última reforma, 30 mayo de 2012.

Ley General de Salud.

D.O.F. 07-11-1984, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. el 19-03-2014.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

D.O.F. 13 de marzo de 2002 Última reforma D.O.F. 23 de mayo de 2014.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. A. Patricia Coconi García	Dra. Laura Suchil Bernal	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Coordinadora de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales	Jefa del Departamento de Vinculación Institucional	Director General
Firma:			
Fecha:	2014		

<u>SALUD</u>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		CÓDIGO: M.O./DVI/100-01
	<b>Departamento de Vinculación Institucional</b>		REV: 01
			HOJA: 3 DE: 31

Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.  
D.O.F. 11-06-2012, sin reforma.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
D.O.F. 30 de marzo de 2006. Última reforma D.O.F. 24 de enero 2014.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental  
D.O.F. 11 de junio de 2002. Última reforma D.O.F. 8 junio de 2012.

Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.  
D.O.F. 20 noviembre de 2013

Ley de Planeación  
D.O.F. 5 de enero de 1983. Última reforma D.O.F. 9 abril de 2012.

Ley General de Bienes Nacionales.  
D.O.F. 20-05-2004, última reforma aplicable publicada en el 16-01-2012.

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.  
D.O.F. 31-12-2004, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. el 12-06-2009.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.  
D.O.F. 31 de diciembre de 2008. Última reforma D.O.F. 09 diciembre de 2013.

Ley General para el Control del Tabaco.  
D.O.F. 30-05-2008, última reforma aplicable publicada en el 06-01-2010.

Ley Federal del Trabajo.  
D.O.F. 01-04-1970, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. el 30-11-2012.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.  
D.O.F. 28-12-1963, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. el 03-05-2006.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.  
D.O.F. 04-08-1994, última reforma aplicable publicada en el DOF el 09-04-2012.

Ley del Impuesto al Valor Agregado.  
D.O.F. 29-12-1978, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. el 07-12-2009.

Ley del Impuesto Sobre la Renta.  
D.O.F. 01-01-2002, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. el 25-05-2012.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.  
D.O.F. 31-03-2007, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. el 28-05-2012.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. A. Patricia Coconi García	Dra. Laura Suchil Bernal	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Coordinadora de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales	Jefa del Departamento de Vinculación Institucional	Director General
Firma:			
Fecha:	2014		

<u>SALUD</u>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		CÓDIGO: M.O./DVI/100-01
	<b>Departamento de Vinculación Institucional</b>		REV: 01
			HOJA: 4 DE: 31

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
Última reforma D.O.F. 28-05-2009.

Leyes de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas  
Última reforma D.O.F. 28.05-2009

Ley General de Protección Civil.  
D.O.F. 12-05-2000, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. el 06-06-2012.

Ley de Asistencia Social.  
D.O.F. 02-09-2004, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. el 23-04-2013.

Ley Federal de Archivos.  
D.O.F. 23-01-2012, sin reforma.

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.  
D.O.F. 01-12-2005, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. el 28-01-2011.

Ley Federal de Derechos  
D.O.F. 31-12-1981, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. el 13-06-2014.

Ley de Fondos de Inversión  
D.O.F. 04-07-2001, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. el 13-06-2014.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012.  
D.O.F. 16-11-2011, sin reforma.

### CÓDIGOS

Código de Comercio  
D.O.F. 13-06-2014

### REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.  
D.O.F. 14-05-1986, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. el 24-01-2014.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.  
D.O.F. 06-01-1987.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.  
D.O.F. 18-01-1988. última reforma en el D.O.F. 20-12-2004.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. A. Patricia Coconi García	Dra. Laura Suchil Bernal	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Coordinadora de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales	Jefa del Departamento de Vinculación Institucional	Director General
Firma:			
Fecha:	2014		

<u>SALUD</u>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		CÓDIGO: M.O./DVI/100-01
	<b>Departamento de Vinculación Institucional</b>		REV: 01
			HOJA: <b>5</b> DE: <b>31</b>

Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.  
D.O.F. 31-05-2009, última reforma publicada en el D.O.F. 09-10-2012.

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.  
D.O.F. 26-01-1990, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. el 23-11-2010.

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.  
D.O.F. 11-06-2003, sin reforma.

Reglamento de la Ley Federal de Archivos.  
D.O.F. 13-05-14

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
D.O.F. 28-06-2006, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. el 05-11-2012.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  
D.O.F. 28-07-2010, sin reforma.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.  
D.O.F. 28-07-2010, sin reforma.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.  
D.O.F. 20-02-1985, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. el 27-01-2012.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.  
D.O.F. 05-04-2004, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. el 08-06-2011.

Reglamento sobre Consumo de Tabaco.  
D.O.F. 27-07-2000, sin reforma.

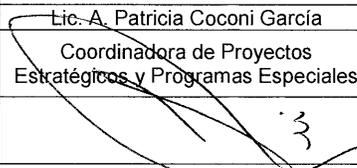
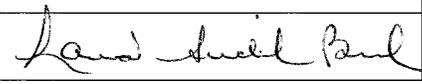
Reglamento de la Ley General de Protección Civil.  
D.O.F. 13-05-2014.

## DECRETOS

Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de Cancerología.  
D.O.F. 19-11-1946.

Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2014.  
D.O.F. 03-Dic.-2013, sin reforma.

Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.  
D.O.F. 20 de mayo de 2013.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. A. Patricia Coconi García	Dra. Laura Suchil Bernal	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Coordinadora de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales	Jefa del Departamento de Vinculación Institucional	Director General
Firma:			
Fecha:		2014	

<u>SALUD</u>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		CÓDIGO: M.O./DVI/100-01
	<b>Departamento de Vinculación Institucional</b>		REV: 01
			HOJA: 6 DE: 31

Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como la modernización de la Administración Pública Federal. D.O.F. 10 de diciembre de 2012. Última reforma 30-12-2013.

Decreto por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública hasta el nivel de Director General en sector centralizado o su equivalente en el sector paraestatal, deberán rendir al separarse de sus empleos, cargos o comisiones, un informe de los asuntos de sus competencias y entregar los recursos financieros humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales a quienes los sustituyan en sus funciones.

D.O.F. 02-09-1988.

Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tenga asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.

D.O.F. 14 de septiembre de 2005.

#### ACUERDOS

Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión para realizar la entrega –recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados.

D.O.F. 13 de octubre de 2005.

Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del programa de seguro médico para una nueva generación.

D.O.F. 29 diciembre de 2012.

Acuerdo por el que se establece la Comisión para definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que ocasionan Gastos Catastróficos. D.O.F. 28-04-2004.

Acuerdo por el que se establecen disposiciones generales obligatorias para la prevención y atención y control del VIH/SIDA en las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

D.O.F. 12-11-2004.

Acuerdo número 88. Por el que se restringen áreas para consumo de tabaco en las unidades médicas de la Secretaría de Salud y en los Institutos Nacionales de Salud.

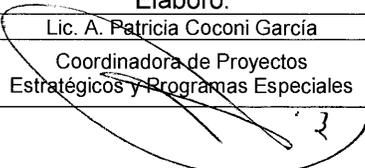
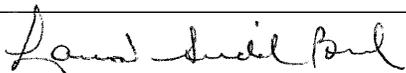
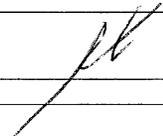
D.O.F. 17-04-1990.

Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 31-05-2013. Reforma 24-10-2013.

Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación específicas e indicadores de gestión y evaluación de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud.

D.O.F. 20-03-2002.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. A. Patricia Coconi García	Dra. Laura Suchil Bernal	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Coordinadora de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales	Jefa del Departamento de Vinculación Institucional	Director General
Firma:			
Fecha:	2014		

<u>SALUD</u>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		CÓDIGO: M.O./DVI/100-01
	<b>Departamento de Vinculación Institucional</b>		REV: 01
			HOJA: 7 DE: 31

Acuerdo por el que se dispone que el conjunto de documentación contable consistente en libros de contabilidad, registros contables y documentación comprobatoria o justificatoria del ingreso y del gasto público de las dependencias y entidades de la administración pública federal, constituyen el archivo contable gubernamental que deberá conservarse y custodiarse.

D.O.F. 06-02-2014.

Acuerdo por el que se emite el manual de contabilidad gubernamental

D.O.F. 12-12-1982.

### NORMAS

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA2-1993 que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito y permanencia de los discapacitados a los establecimientos de atención médica del sistema nacional de salud.

D.O.F. 06-12-1994.

Norma Oficial Mexicana NOM-090-SSA1-1994, para la Organización y Funcionamiento de las Residencias Médicas.

D.O.F. 22-09-1994.

Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998 del Expediente Clínico.

D.O.F. 30-09-1999.

Norma Oficial mexicana NOM-178-SSA1-1988 que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica del paciente ambulatorio.

D.O.F. 29-10-1999.

Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000 que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

D.O.F. 24-10-2001.

Norma Oficial Mexicana NOM-206-SSA1-2002 Regulación de los servicios de salud que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.

D.O.F. 15-09-2004.

Norma Oficial Mexicana NOM-233-SSA1-2003, que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito y use y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.

D.O.F. 15-09-2004.

Proyecto Norma Oficial Mexicana-PRO-NOM-019-SSA3-2012, para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.

D.O.F. 13-VIII-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012 para la práctica de cirugía mayor ambulatoria.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. A. Patricia Coconi García	Dra. Laura Suchil Bernal	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Coordinadora de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales	Jefa del Departamento de Vinculación Institucional	Director General
Firma:			
Fecha:	2014		

<u>SALUD</u>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		CÓDIGO: M.O./DVII/100-01
	<b>Departamento de Vinculación Institucional</b>		REV: 01
			HOJA: 8 DE: 31

D.O.F. 07-VIII-2012.

Proyecto Norma Oficial Mexicana-PRO-NOM-010-SSA3-2012, educación en salud, utilización de campos clínicos para las prácticas clínicas y el servicio social en enfermería.

D.O.F. 08-VIII-2012.

Norma conforme a los cuales se llevaron a cabo los avalúos y justipreciaciones de rentas a que se refiere la Ley General de Bienes Nacionales.

D.O.F. 17-V-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, para la práctica de la anestesiología.

D.O.F. 23-III-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.

D.O.F. 27-III-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2010, que establece los objetivos funcionales y funcionalidades que deberán observar los productos de Sistemas de Expediente Clínico Electrónico para garantizar la interoperabilidad, procesamiento, interpretación, confidencialidad, seguridad y uso de estándares y catálogos de la información de los registros electrónicos en salud.

D.O.F. 08-09-2010.

#### DISPOSICIONES NORMATIVAS ADMINISTRATIVAS.

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cancerología.

Aprobado en sesión de la H. Junta de Gobierno el 30 de octubre de 2012.

Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Cancerología.

Aprobado en sesión de la H. Junta de Gobierno en septiembre de 2012.

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 09-08-2010, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. el 21-11-2012.

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.

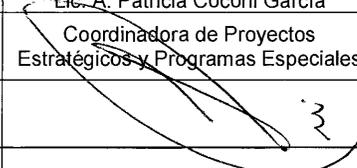
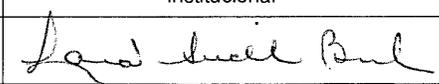
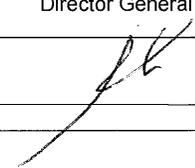
D.O.F. 15-07-2010, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. el 15-07-2011.

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información.

D.O.F. 13-07-2010, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. el 22-08-2012.

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos, Organización y Manual del Servicio Profesional de Carrera.

D.O.F. 12-07-2010, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. el 29-08-2011.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. A. Patricia Coconi García	Dra. Laura Suchil Bernal	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Coordinadora de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales	Jefa del Departamento de Vinculación Institucional	Director General
Firma:			
Fecha:	2014		

<u>SALUD</u>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		CÓDIGO: M.O./DVI/100-01
	<b>Departamento de Vinculación Institucional</b>		REV: 01
			HOJA: 9 DE: 31

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.  
D.O.F. 12-07-2010, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. el 02-05-2014.

Manual Administrativo de Aplicación General en Materias de Transparencia y de Archivos.  
D.O.F. 12-07-2010, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. el 27-07-2011.

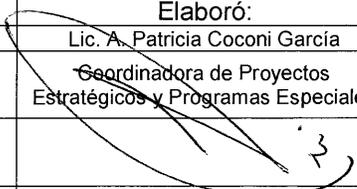
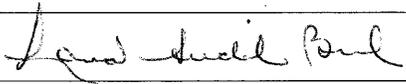
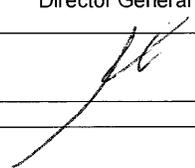
Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas.  
D.O.F. 09-08-2010, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. el 21-11-2012.

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.  
D.O.F. 16-07-2010, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. el 20-07-2011.

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia y Archivos.  
D.O.F. 27-07-2011, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. el 23-11-2012.

Programa Sectorial de Salud 2013-2018.  
D.O.F. 12-12-2013.

Programa Nacional de Protección Civil 2008-2012.  
D.O.F. 19-09-2008.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. A. Patricia Coconi García	Dra. Laura Suchil Bernal	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	<del>Coordinadora de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales</del>	Jefa del Departamento de Vinculación Institucional	Director General
Firma:			
Fecha:	2014		

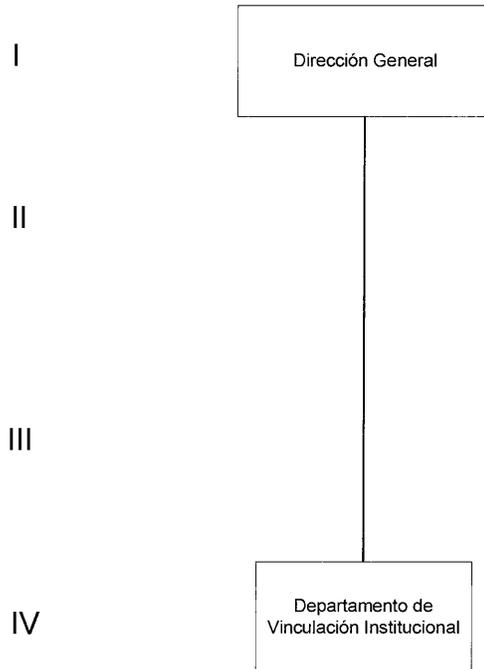
<u>SALUD</u>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		CÓDIGO: M.O./DVI/100-01
	<b>Departamento de Vinculación Institucional</b>		REV: 01
			HOJA: 10 DE: 31

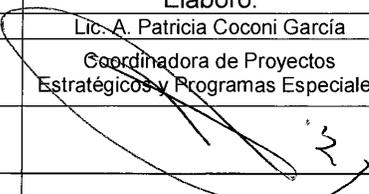
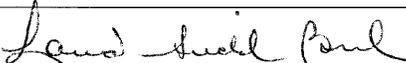
### III. ESTRUCTURA ORGÁNICA

1.0.9I Dirección General

1.0.9I.0.0.0.1.1 Departamento de Vinculación Institucional

### IV. ORGANIGRAMA



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. A. Patricia Coconi García	Dra. Laura Suchil Bernal	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Coordinadora de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales	Jefa del Departamento de Vinculación Institucional	Director General
Firma:			
Fecha:	2014		

<u>SALUD</u>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		CÓDIGO: M.O./DVI/100-01
	<b>Departamento de Vinculación Institucional</b>		REV: 01
			HOJA: 11 DE: 31

## V. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO

Protesto guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como cumplir los principios y valores del siguiente Código de Ética:

### BIEN COMÚN

Asumo el compromiso con el servicio público, que es patrimonio de todos los mexicanos y que sólo se justifica y legitima cuando se procura ese bien por encima de los intereses particulares.

### INTEGRIDAD

Mantendré una conducta pública y privada en la que mis acciones y mis palabras sean honestas y dignas de credibilidad, fomentando con ello una cultura de confianza y verdad.

### HONRADEZ

Nunca usaré mi cargo público para obtener beneficios personales o institucionales que sean irregulares, ni aceptaré prestación o compensación de ninguna persona u organización que me haga actuar en contra de mis responsabilidades y obligaciones; si existiera conflicto de intereses, lo deberé de informar a mis superiores.

### HONESTIDAD

Mi conducta será decente, justa y moderada, dentro y fuera del Instituto.

### LEALTAD

Mi actividad laboral e intelectual siempre será en beneficio del Instituto, de mis compañeros y de los usuarios del mismo.

### JUSTICIA

Cumpliré estrictamente la ley, impulsando una cultura de respeto al estado de derecho y a las instituciones.

### TRANSPARENCIA

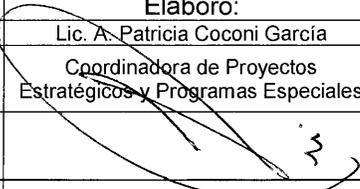
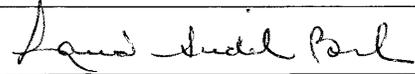
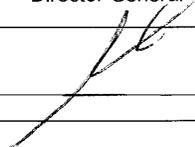
Facilitaré el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de particulares establecidos en la ley. Así mismo, llevaré a cabo un uso y aplicación transparente de los recursos públicos, fomentando su manejo responsable y eliminando la discrecionalidad en su uso.

### RENDICIÓN DE CUENTAS

Trabajaré con eficacia y calidad, contribuyendo a la mejora continua y modernización institucional. Tendré como principios la optimización de los recursos su correcta aplicación y la información oportuna y transparente de su ejercicio.

### ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO

Adoptaré una clara y firme voluntad de comprensión, respeto y defensa por la preservación del entorno cultural y ecológico de nuestro país y un compromiso de racionalizar el uso de los servicios que me proporciona el instituto, tales como: agua, energía eléctrica, telefonía, etc.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. A. Patricia Coconi García	Dra. Laura Suchil Bernal	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Coordinadora de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales	Jefa del Departamento de Vinculación Institucional	Director General
Firma:			
Fecha:	2014		

<b>SALUD</b>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./DVI/100-01
	<b>Departamento de Vinculación Institucional</b>		<b>REV: 01</b>
			<b>HOJA:</b> <b>12</b> <b>DE: 31</b>

#### IGUALDAD

Actuaré con sensibilidad, solidaridad, comprensión y equidad de oportunidades para todos, sin distinción de sexo, edad, raza, credo, religión, preferencia sexual o política.

#### RESPECTO

Tendré presente la dignidad humana, los derechos y libertades que le son inherentes y siempre me conduciré con trato amable y tolerancia.

#### LIDERAZGO

Promoveré y apoyaré estos compromisos con mi ejemplo, reforzando los principios morales que son base y sustento de una sociedad exitosa en una patria ordenada y generosa.

#### DENUNCIA

Asumo el compromiso de denunciar cualquier acto ilegal o irregular que represente un riesgo para el Instituto, trabajadores o usuarios, ya sea que proceda de sus autoridades, personal, pacientes, familiares y proveedores, siempre con pruebas válidas.

#### IMPARCIALIDAD

No utilizaré mi cargo público para conceder preferencias o privilegios indebidos a la organización o a persona alguna.

Me comprometo a tomar decisiones y ejercer mis funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas.

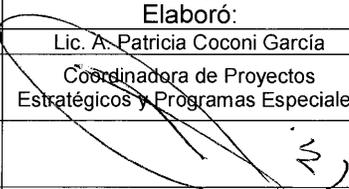
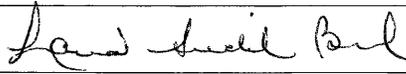
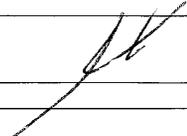
#### GENEROSIDAD

Me conduciré con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y hacia los servidores públicos con quienes interactúe.

### VI. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El Departamento de Vinculación Institucional dependiente de la Dirección General, es un área creada en el año 2007 con el objetivo de fortalecer las relaciones del Instituto Nacional de Cancerología con dependencias y entidades del sector público, el poder legislativo y la sociedad civil, a fin de colaborar en el desarrollo y seguimiento de los programas y proyectos de la institución y de mantener comunicación permanente con organismos nacionales e internacionales que coadyuven a la consolidación de las acciones y presencia del Instituto en el control del cáncer en México.

El Departamento de Vinculación Institucional mantiene una relación permanente con organizaciones de la sociedad civil que contribuyen en forma altruista y voluntaria con donativos para apoyar el tratamiento médico y quirúrgico y otras necesidades no médicas de los pacientes más pobres del Instituto; participa activamente en el desarrollo de proyectos para la obtención de recursos para la adquisición de equipos de alta especialidad, para el diagnóstico e investigación, así como de proyectos estratégicos en infraestructura para el mejoramiento de las instalaciones físicas del Instituto.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. A. Patricia Coconi García	Dra. Laura Suchil Bernal	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Coordinadora de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales	Jefa del Departamento de Vinculación Institucional	Director General
Firma:			
Fecha:	2014		

<u>SALUD</u>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./DVI/100-01
	<b>Departamento de Vinculación Institucional</b>		<b>REV: 01</b>
			<b>HOJA:</b> <b>13</b> <b>DE: 31</b>

Ha establecido comunicación con organismos internacionales como la American Cancer Society (ACS) y la Union Internationale contre le Cancer (UICC) para implementar programas que permitan construir y mejorar las capacidades de personas y organizaciones que participan en el control del cáncer.

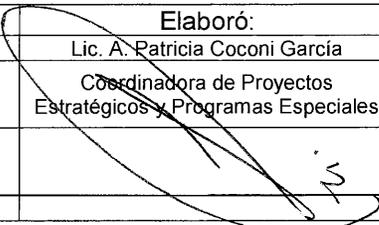
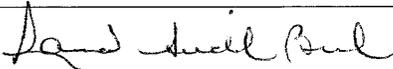
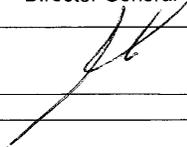
Creó y dirige el primer sistema de información en cáncer en México INFOCÁNCER <sup>México</sup>, uno de los proyectos estratégicos de la institución, el cual surge como resultado de la colaboración entre el Instituto Nacional de Cancerología con la Sociedad Americana del Cáncer (ACS por sus siglas en inglés), iniciando operaciones el 6 de febrero de 2008. A través de sus tres estrategias (sitio web, Centro de Atención Telefónica y un Centro de Información), busca comunicar con efectividad y veracidad toda la información sobre el cáncer, que contribuya a generar conciencia para la toma de decisiones que incrementen la calidad de vida de las personas.

El sitio web de INFOCÁNCER desde su creación se ha fortalecido y continuamente está evolucionando con nuevas herramientas y funcionalidades. La participación en redes sociales ha tenido gran aceptación a través de las cuentas oficiales de Facebook (febrero 2011) y Twitter (junio 2012) donde se ofrece información acerca de la prevención, factores de riesgo, detección oportuna y los diferentes tipos de cáncer. Otras estrategias han sido el desarrollo de las aplicaciones (Mitos y realidades del cáncer y Dejar de Fumar) en febrero de 2011 y octubre de 2013, respectivamente; así como el desarrollo de una aplicación para acceder a la información de INFOCÁNCER <sup>México</sup> desde un dispositivo móvil esto en febrero de 2011; la creación de un sitio con información especialmente diseñada para los jóvenes al cual se denominó Maldito Cáncer [www.malditocancer.mx](http://www.malditocancer.mx) así como una sección para las mujeres sobrevivientes de cáncer de mama "Vencí al cáncer de mama ¿y ahora qué?" en febrero de 2012; secciones especiales para los padres y niños "INFOCÁNCER para Peques" en el año 2010, todo ello con el objetivo primordial de brindar información veraz, confiable y accesible para los pacientes, familiares y público en general.

El Centro de Atención Telefónica (CAT) es una de las herramientas del sistema de información INFOCÁNCER <sup>México</sup> donde tres especialistas en información responden las dudas sobre la enfermedad en el número gratuito 01 800 2262 371. En junio de 2013 el CAT ofrece con la intervención de una psico-oncóloga el servicio de apoyo emocional y manejo de emociones vía telefónica y en línea (chat) para pacientes con cáncer y familiares con estas acciones se han diversificado los servicios que ofrece el Centro, impactando a un mayor número de personas.

El Departamento de Vinculación Institucional colabora directamente con la Dirección General tanto en la planeación estratégica como en el fortalecimiento del desarrollo organizacional, llevando a cabo programas y actividades innovadoras que mejoren la comunicación interna, el clima laboral y el desarrollo humano de los trabajadores del Instituto.

Otro de los proyectos estratégicos que el Departamento de Vinculación Institucional tiene a su cargo es la coordinación de diversos programas y actividades dirigidas a los pacientes, entre los cuales destaca el Programa de Navegación de Pacientes (PNP) del INCan, el cual existe por primera vez en el Instituto Nacional de Cancerología desde septiembre de 2007 con la colaboración y apoyo técnico y financiero de la Sociedad Americana del Cáncer (ACS). Es un modelo de atención creado para proveer a los enfermos con cáncer y sus familiares con información, orientación, apoyo y acompañamiento para tratar de mejorar su calidad de vida. El Programa de Navegación de Pacientes atiende las necesidades no médicas de pacientes y familiares del INCan.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. A. Patricia Coconi García	Dra. Laura Suchil Bernal	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Coordinadora de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales	Jefa del Departamento de Vinculación Institucional	Director General
Firma:			
Fecha:		2014	

SALUD	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./DVI/100-01
	<b>Departamento de Vinculación Institucional</b>		<b>REV: 01</b>
			<b>HOJA:</b> <b>14</b> <b>DE: 31</b>

Las actividades se enfocan en la población de más escasos recursos, que es la más vulnerable ya que tiene mayores dificultades para acceder oportunamente a los servicios, a información y a los recursos disponibles para tratamiento.

En el mes de septiembre de 2013 se firmó un convenio de colaboración con la Cámara Nacional de la Industria del Cuidado Personal y del Hogar (CANIPEC), para implementar el programa internacional "Luzca Bien... Siéntase Mejor" (Look Good Feel Better) que apoya a las mujeres que sufren los efectos secundarios de los tratamientos oncológicos, enfocándose a la "autoestima". Este es un programa gratuito que ayuda a las mujeres con cáncer a mejorar su apariencia y autoimagen al enseñarles técnicas de belleza para sobrellevar los efectos secundarios que causan los tratamientos de quimioterapia y radioterapia en la apariencia.

El INCan es la primera institución que pone en marcha este programa internacional que se ofrece en otros centros de cáncer como el Memorial Sloan Kettering Cancer Center o el MD Anderson Cancer Center, sus actividades están coordinadas por el Centro de Navegación de Pacientes.

En el año 2012 inicia la colaboración con el servicio de Tumores Mamarios ofreciendo apoyo y orientación a las pacientes con diagnóstico de cáncer de mama de nuevo ingreso y el seguimiento de las mujeres post-mastectomizadas. Dos navegadoras asignadas a la clínica de Tumores Mamarios, brindan información pertinente, orientación y ayuda a las pacientes para resolver diferentes necesidades a lo largo del tratamiento, optimizando sus recursos y los de la comunidad, para conservar y mejorar su calidad de vida.

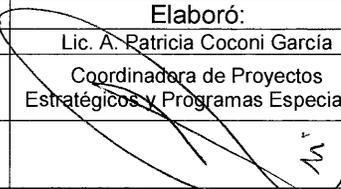
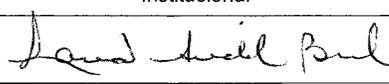
En el año 2009 inicia el Programa PKT Alivianes (Acompañamiento a Pacientes en Sala de Quimioterapia), donde personal voluntario y alumnos en servicio social a nivel licenciatura, acompañan a los pacientes mientras reciben sus tratamientos de quimioterapia; les ofrecen compañía y entretenimiento con préstamo de dispositivos para música, revistas y libros, y diversos juegos. Este programa es coordinado por el Programa de Navegación de Pacientes.

Otros programas y actividades a su cargo son el servicio de transporte de pacientes y el Programa Educativo para Pacientes y Familiares, entre otros; participa, asiste y coordinar conjuntamente con la Dirección General los diversos eventos culturales y académicos para pacientes y personal del Instituto.

Uno de los objetivos fundamentales del departamento es fortalecer las relaciones del Instituto Nacional de Cancerología con dependencias y entidades del sector público, el poder legislativo y la sociedad civil; conducir las relaciones públicas institucionales y ser el enlace de atención a peticiones de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.

Otras actividades incluyen conducir las relaciones públicas institucionales; elaborar los documentos técnicos de acuerdo con los requerimientos de la Dirección General; dar seguimiento a los acuerdos y disposiciones de la Dirección General y las demás que le señale el Director del INCan.

Desde su creación no ha presentado modificaciones en su estructura orgánica la cual se integra por la Jefatura de Departamento y tres personas operativos. El personal de apoyo con que cuenta (cuatro) para cumplir con las

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. A. Patricia Coconi García	Dra. Laura Suchil Bernal	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Coordinadora de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales	Jefa del Departamento de Vinculación Institucional	Director General
Firma:			
Fecha:	2014		

SALUD	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./DVII/100-01
	<b>Departamento de Vinculación Institucional</b>		<b>REV: 01</b>
			<b>HOJA:</b> 15 <b>DE: 31</b>

actividades del sistema de información de INFOCÁNCER <sup>México</sup> y el Programa de Navegación de Pacientes es personal contratado por suplencias.

## VII. MISIÓN

Ser el enlace entre el Instituto Nacional de Cancerología y las dependencias, entidades de salud y las organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales, que participe y colabore en el desarrollo y promoción de planes y programas para consolidar las acciones y presencia del Instituto en el control del cáncer en México, conforme a la planeación estratégica que emita la institución

## VIII. VISIÓN

Ser el departamento a través del cual el Instituto Nacional de Cancerología coordine con las dependencias, entidades del sector y organizaciones de la sociedad civil, mecanismos, planes, programas y estrategias para reducir el impacto del cáncer en la población mexicana.

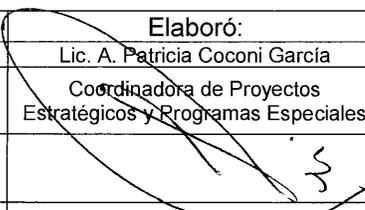
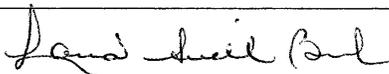
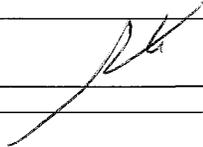
## IX. VALORES Y PRINCIPIOS

### - Valores

Responsabilidad  
Honestidad  
Servicio  
Comunicación  
Respeto  
Solidaridad  
Tolerancia  
Aprendizaje  
Superación

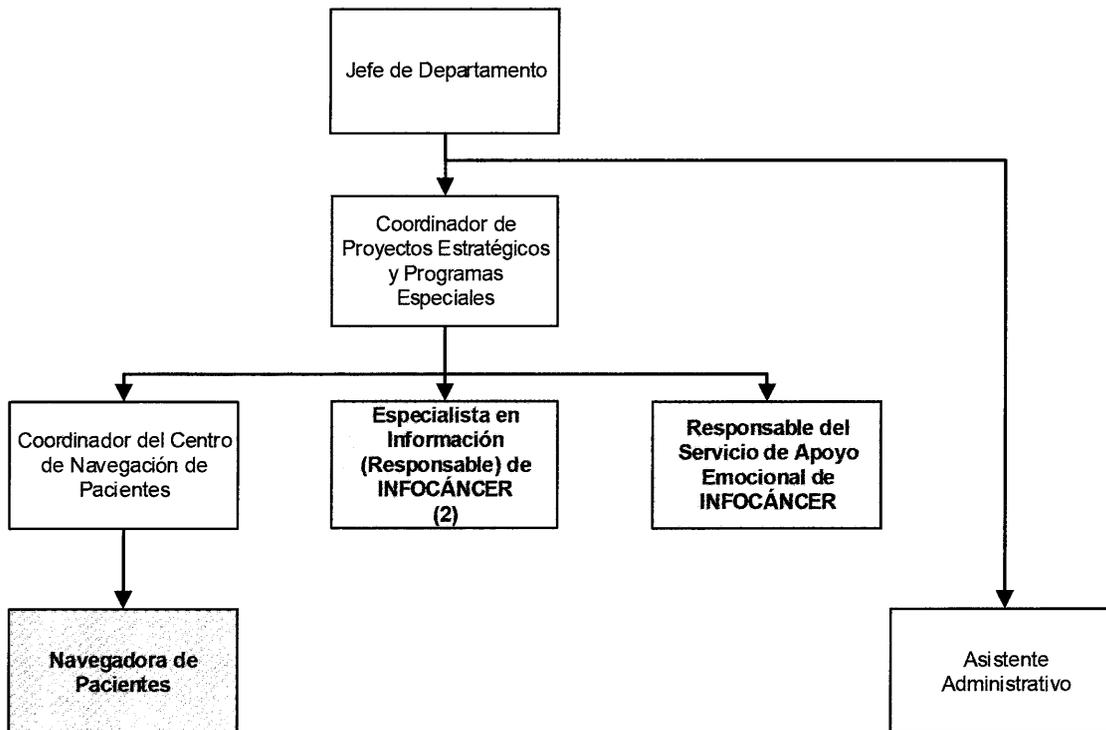
### - Principios

Humanismo  
Excelencia  
Calidad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. A. Patricia Coconi García	Dra. Laura Suchil Bernal	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Cordinadora de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales	Jefa del Departamento de Vinculación Institucional	Director General
Firma:			
Fecha:		2014	

<u>SALUD</u>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		CÓDIGO: M.O./DVI/100-01
	<b>Departamento de Vinculación Institucional</b>		REV: 01
			HOJA: 16 DE: 31

## X. ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO



Estos puestos son de suplencia y son necesarios para la operación del Departamento.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. A. Patricia Coconi García	Dra. Laura Suchil Bernal	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Coordinadora de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales	Jefa del Departamento de Vinculación Institucional	Director General
Firma:			
Fecha:	2014		

<u>SALUD</u>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		CÓDIGO: M.O./DVI/100-01
	<b>Departamento de Vinculación Institucional</b>		REV: 01
			HOJA: 17 DE: 31

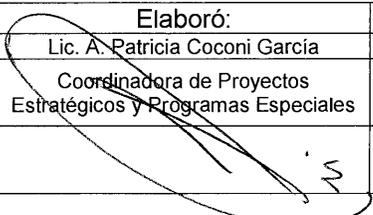
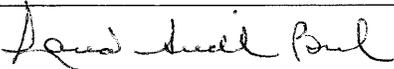
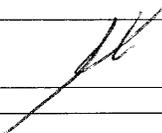
## XI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

### Objetivo

Contribuir al desarrollo de los programas y proyectos estratégicos que defina la Dirección General; supervisar las actividades del Centro de Navegación de Pacientes, y del sistema de información INFOCÁNCER México; así como fortalecer las relaciones del Instituto con dependencias y entidades del sector público, el poder legislativo y la sociedad civil estableciendo enlaces de comunicación, cooperación e intercambio para consolidar la presencia del Instituto como órgano rector del cáncer en México.

### Funciones

1. Coordinar y promover los mecanismos de vinculación con las dependencias y entidades del sector público, el poder legislativo y las organizaciones de la sociedad civil a través de la comunicación y cooperación permanente para consolidar y fortalecer las políticas e iniciativas planteadas por el Instituto como órgano rector del cáncer en México.
2. Supervisar las actividades del Centro de Navegación de Pacientes que es un modelo de atención creado por el Instituto Nacional de Cancerología para proveer a los enfermos con cáncer y sus familiares con información, orientación, apoyo y acompañamiento que contribuyan a mejorar su calidad de vida.
3. Supervisar las actividades de INFOCÁNCER México un sistema creado por el Instituto Nacional de Cancerología para proporcionar información actualizada de los diferentes tipos de neoplasias y temas relacionados con el cáncer, orientada a los pacientes, familiares y público en general.
4. Apoyar y participar en la coordinación de las actividades, programas especiales y proyectos estratégicos que defina la Dirección General con las distintas áreas del Instituto, facilitando la gestión directiva y operativa para su cumplimiento.
5. Establecer comunicación permanente con organismos nacionales e internacionales, organizaciones de la sociedad civil, empresas públicas y privadas e instituciones para favorecer la celebración de convenios de colaboración y cooperación técnica que promuevan acciones que apoyen el cumplimiento de los objetivos del Instituto como órgano rector del cáncer en México.
6. Proporcionar información, datos o cooperación técnica que sea requerida por otras dependencias y entidades de la Administración Pública, de acuerdo a las políticas establecidas con autorización de la Dirección General para atender los requerimientos de información técnica, estadística y operativa que le sean solicitados.
7. Participar y asistir en representación de la Dirección General a las reuniones de trabajo destinadas al análisis y discusión de proyectos, programas y planes nacionales e internacionales, proyectos estratégicos y gestión de recursos para apoyar los programas que conduce el Instituto Nacional de Cancerología.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. A. Patricia Coconi García	Dra. Laura Suchil Bernal	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Coordinadora de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales	Jefa del Departamento de Vinculación Institucional	Director General
Firma:			
Fecha:		2014	

<u>SALUD</u>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		CÓDIGO: M.O./DVI/100-01
	<b>Departamento de Vinculación Institucional</b>		REV: 01
			HOJA: 18 DE: 31

8. Analizar y comunicar a las distintas áreas del Instituto de acuerdo a su competencia los asuntos que le sean asignados por la Dirección General para darles seguimiento y promover su cumplimiento.

## XII. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

*Los perfiles de puestos, se encuentran en proceso de elaboración, por parte de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal.*

## XIII. PLANTILLA

### PLANTILLA ACTUAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO
Jefe del Departamento de Vinculación Institucional	Jefe de Departamento	1
Coordinador de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales	Jefe de Farmacia	1
Coordinador del Centro de Navegación de Pacientes	Soporte Administrativo "C"	1
Asistente Administrativo	Apoyo Administrativo A-4	1
Especialista en información (Responsable) del sistema de información INFOCÁNCER México	Enfermera General Titulada "A"	2
Navegadora de Pacientes	Soporte Administrativo "B"	1
Responsable del Servicio de Apoyo Emocional del Sistema de Información INFOCÁNCER México	Psico-Oncologo Especializado	1

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. A. Patricia Coconi García	Dra. Laura Suchil Bernal	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Coordinadora de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales	Jefa del Departamento de Vinculación Institucional	Director General
Firma:			
Fecha:	2014		

<u>SALUD</u>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		CÓDIGO: M.O./DVI/100-01
	<b>Departamento de Vinculación Institucional</b>		REV: 01
			HOJA: 19 DE: 31

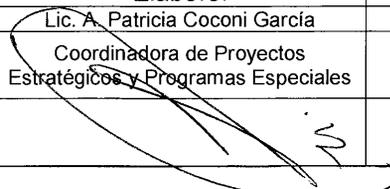
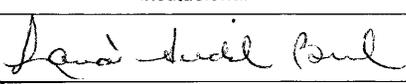
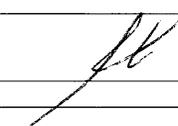
**PLANTILLA IDEAL**

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO	TURNO VESPERTINO
Director de Vinculación Institucional	Director de Área	1	
Subdirector de Redes de Vinculación	Subdirector de Área	1	
Subdirector de Programas Estratégicos	Subdirector de Área	1	
Subdirector de Innovación y Vinculación	Subdirector de Área	1	
Departamento de Participación Ciudadana	Jefe de Departamento	1	
Departamento de Prospectiva y Seguimiento	Jefe de Departamento	1	
Departamento de Coordinación con OSC	Jefe de Departamento	1	
Departamento de Navegación de Pacientes	Jefe de Departamento	1	
Departamento de Información y Educación a Pacientes	Jefe de Departamento	1	
Departamento de Apoyo a Pacientes	Jefe de Departamento	1	
Departamento de Proyectos	Jefe de Departamento	1	
Especialistas en Información (Responsable) del sistema de información de INFOCÁNCER México	Enfermera General Titulada "A"	3	1
Responsable del servicio de apoyo emocional del sistema de información de INFOCÁNCER México	Psicólogo Especializado	1	1
Navegadora de Pacientes	Coordinador Paramédico en Área Normativa "A"	2	2
Coordinación con Ciudadanos	Soporte Administrativo D	1	
Coordinación y Seguimiento	Soporte Administrativo D	1	
Coordinación con OSC	Soporte Administrativo D	1	
Coordinación de Proyectos	Soporte Administrativo D	1	
Coordinación del Centro de Atención Telefónica (CAT)	Soporte Administrativo D	1	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. A. Patricia Coconi García	Dra. Laura Suchil Bernal	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Coordinadora de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales	Jefa del Departamento de Vinculación Institucional	Director General
Firma:			
Fecha:	2014		

<u>SALUD</u>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		CÓDIGO: M.O./DVI/100-01
	<b>Departamento de Vinculación Institucional</b>		REV: 01
			HOJA: 20 DE: 31

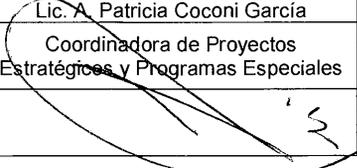
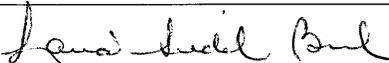
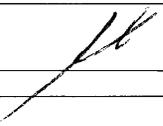
PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO	TURNO VESPERTINO
Coordinación de Redes Sociales	Soporte Administrativo D	1	
Analista Especializado en Participación Ciudadana	Soporte Administrativo B	1	
Analista Especializado en Redes de Vinculación	Soporte Administrativo B	1	
Analista Especializado en Coordinación con OSC	Soporte Administrativo B	1	
Analista Especializado en Proyectos	Soporte Administrativo B	1	
Asistente Administrativo	Soporte Administrativo A-7	1	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. A. Patricia Coconi García	Dra. Laura Suchil Bernal	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Coordinadora de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales	Jefa del Departamento de Vinculación Institucional	Director General
Firma:			
Fecha:	2014		

<u>SALUD</u>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		CÓDIGO: M.O./DVI/100-01
	<b>Departamento de Vinculación Institucional</b>		REV: 01
			HOJA: 21 DE: 31

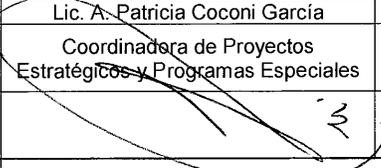
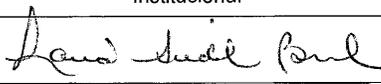
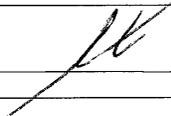
#### XIV. GLOSARIO

- Análisis:** Examen detallado para conocer sus elementos constitutivos y sus características.
- Asesoría:** Es el suministro de información técnica o conocimientos especializados en calidad de proposiciones y recomendaciones, a efecto de facilitar la toma de decisiones.
- Centro de Navegación de Pacientes:** Es un modelo de atención creado por el Instituto Nacional de Cancerología para proveer a los enfermos con cáncer y sus familiares con información, orientación, apoyo y acompañamiento para tratar de mejorar su calidad de vida tanto como sea posible.
- Coadyuvar:** Contribuir al logro o realización de una actividad.
- Coordinación:** Es un proceso de integración de acciones administrativas de una o varias instituciones, órganos o personas que tienen como finalidad, obtener de las distintas áreas de trabajo, la unidad de acción necesaria para contribuir al mejor logro de los objetivos.
- Diagnóstico:** Proceso de acercamiento gradual al conocimiento analítico de un hecho o problema administrativo que permite destacar los elementos mas significativos de una institución.
- Eficacia:** Capacidad para cumplir en el lugar, tiempo, calidad y cantidad, las metas y objetivos establecidos.
- Eficiencia:** Es el uso más racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado.
- Estatuto Orgánico:** Documento en el que se establecen las bases de organización así como las facultades y funciones que correspondan a las distintas áreas que integran un organismo.
- Estructura Orgánica:** Disposición sistemática de los órganos que integran a una institución, conforme a criterios de jerarquía y especialización, ordenados y codificados de tal forma que sea posible visualizar los niveles jerárquicos y sus relaciones de dependencia.
- INFOCÁNCER:** Sistema de información creado por el Instituto Nacional de Cancerología para proporcionar información relacionada con el cáncer a pacientes familiares y público en general.
- Lineamiento:** Directriz que establece los límites dentro de los cuales han de realizarse ciertas actividades, así como las características generales que éstas deberán tener.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. A. Patricia Coconi García	Dra. Laura Suchil Bernal	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Coordinadora de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales	Jefa del Departamento de Vinculación Institucional	Director General
Firma:			
Fecha:	2014		

<u>SALUD</u>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		<b>CÓDIGO:</b> M.O./DVII/100-01
	<b>Departamento de Vinculación Institucional</b>		<b>REV: 01</b>
			<b>HOJA:</b> <b>22</b> <b>DE: 31</b>

- Manual de Organización:** Documento que expone con detalle los órganos que componen la institución, definen los puestos que los integran y la descripción de sus funciones, la relación jerárquica que existe entre ellos y los grados de autoridad y responsabilidad.
- Misión:** Razón de ser de la unidad administrativa que explica su existencia y el fin para el que fue creada.
- Objetivo:** Es el propósito que se pretende cumplir y que especifica con claridad el qué y para qué se proyecta y debe realizar una determinada acción.
- Organismos de la Sociedad Civil (OSC)** Comprende una amplia gama de Organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro que están presentes en la vida pública, expresan los intereses y valores de sus miembros y de otros, según consideraciones éticas, culturales, políticas, científicas, religiosas o filantrópicas. El término OSC abarca una gran variedad de organizaciones: grupos comunitarios, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, grupos indígenas, organizaciones de caridad, organizaciones religiosas, asociaciones profesionales y fundaciones.
- Organización:** Es coordinar las actividades de los individuos que forman parte de una institución o empresa, para lograr el mejor aprovechamiento de los elementos humanos, materiales y financieros de la misma.
- Programa:** Es el agrupamiento de diversas actividades con cierto grado de homogeneidad, al cual se le asignan recursos humanos, financieros y materiales con el fin de que produzcan bienes o servicios.
- Proyecto:** Tarea planeada que tiene un principio y un fin definido y que requiere el empleo de uno o más recursos en cada una de las actividades.
- Proyecto Estratégico:** Conjunto de actividades que tiene como propósito fundamental, ampliar la capacidad productiva de un sector económico y social determinado, y que en el contexto de las prioridades nacionales definidas en la planeación, contribuye de una manera particularmente significativa para el logro de los objetivos y metas del programa correspondiente, dentro del marco de su propia estrategia.
- Supervisión:** Verificación y comprobación de las actividades emprendidas en el desarrollo de un proceso sistemático de trabajo, acorde con programas y proyectos previamente formulados.
- Vinculación:** Cualquier actividad, acción o conducta que ayude a crear o mantener una relación.
- Visión:** Representa el escenario deseado que se quiera alcanzar en un período determinado para la unidad administrativa.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. A. Patricia Coconi García	Dra. Laura Suchil Bernal	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Coordinadora de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales	Jefa del Departamento de Vinculación Institucional	Director General
Firma:			
Fecha:	2014		

<u>SAUD</u>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		CÓDIGO: M.O./DVI/100-01
	<b>Departamento de Vinculación Institucional</b>		REV: 01
			HOJA: 23 DE: 31

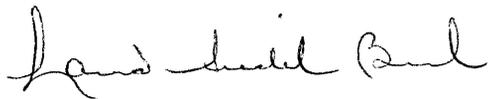
**AUTORIZACIÓN**

**ELABORADO POR:**

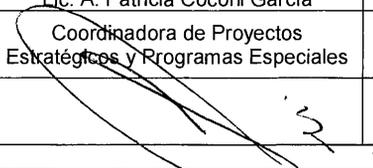
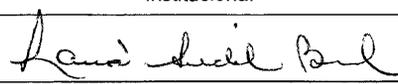


Lic. A. Patricia Coconi García  
 Coordinadora de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales

**REVISADO POR:**

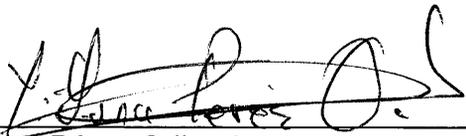


Dra. Laura Suchil Bernal  
 Jefa del Departamento de Vinculación Institucional

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. A. Patricia Coconi García	Dra. Laura Suchil Bernal	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Coordinadora de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales	Jefa del Departamento de Vinculación Institucional	Director General
Firma:			
Fecha:		2014	

<u>SAIUD</u>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		CÓDIGO: M.O./DVI/100-01
	<b>Departamento de Vinculación Institucional</b>		REV: 01
			HOJA: 24 DE: 31

**REVISIÓN METODOLÓGICA:**

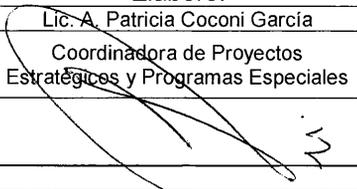
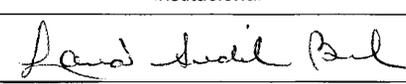
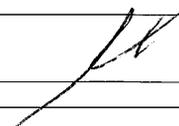


Lic. Liliána Pérez Orihuela  
Subdirectora de Planeación

**AUTORIZADO POR:**



Dr. A. Abelardo Meneses García  
Director General del Instituto Nacional de Cancerología

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. A. Patricia Coconi García	Dra. Laura Suchil Bernal	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Coordinadora de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales	Jefa del Departamento de Vinculación Institucional	Director General
Firma:			
Fecha:	2014		

<u>SALUD</u>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		CÓDIGO: M.O./DVI/100-01
	<b>Departamento de Vinculación Institucional</b>		REV: 01
			HOJA: 25 DE: 31

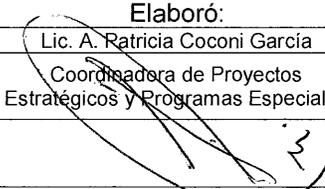
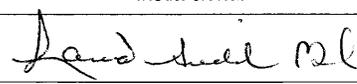
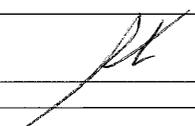
## ANEXO

### Funciones de los puestos subalternos y/o subordinados

**PUESTO:** Coordinador de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales.

**FUNCIONES:**

- Función 1:** Atender los requerimientos de información que solicite el Jefe del Departamento de Vinculación Institucional.
- Función 2:** Apoyar y orientar en el cumplimiento de las actividades del Centro de Navegación de Pacientes y del sistema de información INFOCÁNCER <sup>México</sup>.
- Función 3:** Participar en las reuniones de trabajo y seguimiento del Programa de Trabajo del Departamento de Vinculación Institucional.
- Función 4:** Apoyar en la presentación de proyectos estratégicos del Departamento de Vinculación Institucional para la obtención de donativos ante Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).
- Función 5:** Dar seguimiento a los proyectos y programas especiales que determine el Jefe del Departamento de Vinculación Institucional.
- Función 6:** Participar en la actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos del Departamento de Vinculación Institucional.
- Función 7:** Proponer proyectos innovadores y estratégicos al Departamento de Vinculación Institucional.
- Función 8:** Coordinar y elaborar los informes de actividades del Departamento de Vinculación Institucional para la Junta de Gobierno del INCan.
- Función 9:** Presentar los reportes mensuales y anuales que le sean requeridos.
- Función 10:** Organizar, dirigir y evaluar la operación de actividades técnico-administrativas con base a estrategias o políticas previamente fijadas para el logro de los objetivos institucionales.
- Función 11:** Coordinar, analizar y diseñar los programas que le sean encomendados, así como elaborar el programa detallado de trabajo.
- Función 12:** Someter a la consideración de sus superiores, diversas estrategias para resolución

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. A. Patricia Coconi García	Dra. Laura Suchil Bernal	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Coordinadora de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales	Jefa del Departamento de Vinculación Institucional	Director General
Firma:			
Fecha:	2014		

<u>SALUD</u>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		CÓDIGO: M.O./DVI/100-01
	<b>Departamento de Vinculación Institucional</b>		REV: 01
			HOJA: 26 DE: 31

de problemas.

**Función 13:** Cumplir en tiempo y disponibilidad con las tareas que le asigne su superior jerárquico.

**PUESTO:** **Coordinador del Centro de Navegación de Pacientes.**

**FUNCIONES:**

**Función 1:** Coordinar la operación del Centro de Navegación de Pacientes para su óptimo funcionamiento.

**Función 2:** Proporcionar orientación e información gratuita, confidencial y personalizada a los pacientes y familiares del Instituto, para contribuir a la adherencia de su tratamiento.

**Función 3:** Ayudar a identificar los recursos disponibles en el país que proporcionan instituciones públicas, privadas o asistenciales, para ofrecerlas a los pacientes y familiares que acuden al Instituto, a fin de resolver sus necesidades no médicas.

**Función 4:** Ayudar a resolver problemas y necesidades particulares y específicas de los pacientes del INCan.

**Función 5:** Facilitar los trámites hospitalarios del paciente y sus familiares en el Instituto, para eficientar la atención que brinda el Instituto.

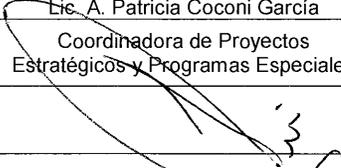
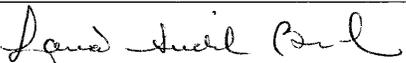
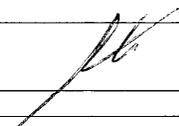
**Función 6:** Difundir entre el personal médico, paramédico y afín del Instituto, los servicios que presta el Centro de Navegación de Pacientes para mejorar la comunicación con las diferentes áreas.

**Función 7:** Proporcionar atención personalizada con calidad y calidez a los pacientes y familiares, a fin de ofrecerles acompañamiento y respaldo durante su tratamiento y estancia en el Instituto.

**Función 8:** Ofrecer información a los pacientes y familiares, sobre los diferentes grupos de apoyo y consejería que existen en el INCan, para su conocimiento.

**Función 9:** Presentar los reportes mensuales y anuales que le sean requeridos por el Jefe del Departamento de Vinculación Institucional.

**Función 10:** Cumplir en tiempo y disponibilidad con las tareas que le asigne su superior jerárquico.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. A. Patricia Coconi García	Dra. Laura Suchil Bernal	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Coordinadora de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales	Jefa del Departamento de Vinculación Institucional	Director General
Firma:			
Fecha:	2014		

<u>SALUD</u>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		CÓDIGO: M.O./DVII/100-01
	<b>Departamento de Vinculación Institucional</b>		REV: 01
			HOJA: 27 DE: 31

**PUESTO:** Navegadora de Pacientes.

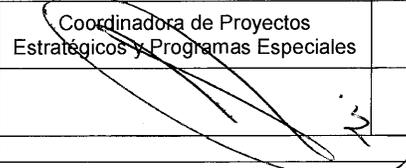
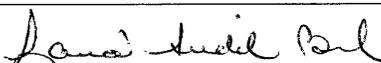
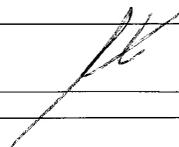
**FUNCIONES:**

- Función 1:** Proporcionar orientación e información gratuita, confidencial y personalizada a los pacientes y familiares del Instituto, para contribuir a la adherencia de su tratamiento.
- Función 2:** Ofrecer a los pacientes y familiares que acuden al Instituto, los recursos disponibles en el país que proporcionan instituciones públicas, privadas o asistenciales, a fin de resolver sus necesidades no médicas.
- Función 3:** Ayudar a resolver problemas y necesidades particulares y específicas de los pacientes del INCan.
- Función 4:** Facilitar los trámites hospitalarios del paciente y sus familiares en el Instituto, para eficientar la atención que brinda el Instituto.
- Función 5:** Contribuir a la difusión entre el personal médico, paramédico y afín del Instituto, los servicios que presta el Centro de Navegación de Pacientes para mejorar la comunicación con las diferentes áreas.
- Función 6:** Proporcionar atención personalizada con calidad y calidez a los pacientes y familiares, a fin de ofrecerles acompañamiento y respaldo durante su tratamiento y estancia en el Instituto.
- Función 7:** Ofrecer información a los pacientes y familiares, sobre los diferentes grupos de apoyo y consejería que existen en el INCan, para su conocimiento.
- Función 8:** Apoyar en la generación de los reportes mensuales y anuales que le sean requeridos por el Jefe del Departamento de Vinculación Institucional.
- Función 9:** Cumplir en tiempo y disponibilidad con las tareas que le asigne su superior jerárquico.

**PUESTO:** **Especialista en información (Responsable) del sistema de información INFOCÁNCER México**

**FUNCIONES:**

- Función 1:** Ofrecer información apropiada al paciente, familiares y público en general, sobre el Cáncer, los diferentes aspectos de la enfermedad y su tratamiento, para proporcionar elementos que contribuyan al conocimiento de la enfermedad.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. A. Patricia Coconi García	Dra. Laura Suchil Bernal	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Coordinadora de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales	Jefa del Departamento de Vinculación Institucional	Director General
Firma:			
Fecha:		2014	

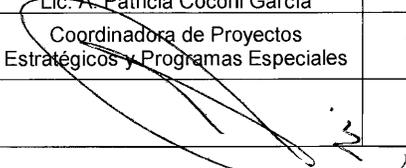
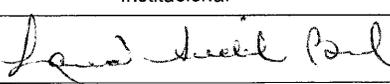
<u>SALUD</u>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		CÓDIGO: M.O./DVI/100-01
	<b>Departamento de Vinculación Institucional</b>		REV: 01
			HOJA: 28 DE: 31

- Función 2:** Atender las solicitudes de información de pacientes, familiares y/o público en general que acude al Centro de Información de INFOCÁNCER <sup>México</sup>, sobre temas relacionados con el cáncer.
- Función 3:** Asegurar el adecuado suministro y existencia de material impreso (folletos, trípticos, libros, etc.) sobre temas relacionados con el cáncer, para entrega y/o consulta de los pacientes que lo soliciten.
- Función 4:** Mantener actualizada la información sobre temas relacionados con el cáncer, a través de la búsqueda en medios electrónicos e impresos, que se proporciona a los pacientes y al público en general.
- Función 5:** Actualizar el sitio web [www.infocancer.org.mx](http://www.infocancer.org.mx), para ofrecer información especializada sobre temas relacionados con el cáncer.
- Función 6:** Dar respuesta a las solicitudes de información recibidas a través del correo de contacto@infocancer.org.mx del sitio web de INFOCÁNCER <sup>México</sup>, para dar atención a los requerimientos de los usuarios.
- Función 7:** Actualizar las cuentas de Facebook y Twitter de INFOCÁNCER <sup>México</sup>, para difundir información especializada.
- Función 8:** Atender el Centro de Atención Telefónica (CAT) a través del número 01 800 22 62 371, para proporcionar información y asesoría personalizada, sobre aspectos relacionados con el cáncer a todas las personas que hagan uso de él.
- Función 9:** Presentar los reportes mensuales y anuales que le sean requeridos por el Jefe del Departamento de Vinculación Institucional.
- Función 10:** Cumplir en tiempo y disponibilidad con las tareas que le asigne su superior jerárquico.

**PUESTO:** **Especialista en información (Responsable) del sistema de información INFOCÁNCER <sup>México</sup>.**

**FUNCIONES:**

- Función 1:** Ofrecer información apropiada al paciente, familiares y público en general, sobre el Cáncer, los diferentes aspectos de la enfermedad y su tratamiento, para proporcionar elementos que contribuyan al conocimiento de la enfermedad.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. A. Patricia Coconi García	Dra. Laura Suchil Bernal	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Coordinadora de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales	Jefa del Departamento de Vinculación Institucional	Director General
Firma:			
Fecha:		2014	

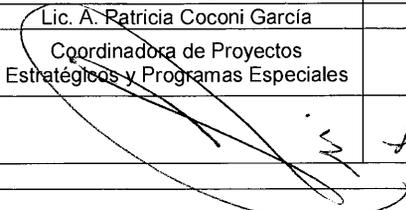
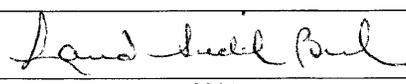
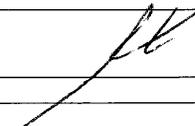
<u>SALUD</u>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		CÓDIGO: M.O./DVI/100-01
	<b>Departamento de Vinculación Institucional</b>		REV: 01
			HOJA: 29 DE: 31

- Función 2:** Atender las solicitudes de información de pacientes, familiares y/o público en general que acude al Centro de Información de INFOCÁNCER <sup>México</sup>, sobre temas relacionados con el cáncer.
- Función 3:** Asegurar el adecuado suministro y existencia de material impreso (folletos, trípticos, libros, etc.) sobre temas relacionados con el cáncer, para entrega y/o consulta de los pacientes que lo soliciten.
- Función 4:** Mantener actualizada la información sobre temas relacionados con el cáncer, a través de la búsqueda en medios electrónicos e impresos, que se proporciona a los pacientes y al público en general.
- Función 5:** Actualizar el sitio web [www.infocancer.org.mx](http://www.infocancer.org.mx), para ofrecer información especializada sobre temas relacionados con el cáncer.
- Función 6:** Dar respuesta a las solicitudes de información recibidas a través del correo de [contacto@infocancer.org.mx](mailto:contacto@infocancer.org.mx) del sitio web de INFOCÁNCER <sup>México</sup>, para dar atención a los requerimientos de los usuarios.
- Función 7:** Atender el Centro de Atención Telefónica (CAT) a través del número 01 800 22 62 371, para proporcionar información y asesoría personalizada, sobre aspectos relacionados con el cáncer a todas las personas que hagan uso de él.
- Función 8:** Proponer, elaborar y coordinar el Programa Educativo para Pacientes y Familiares de INFOCÁNCER <sup>México</sup>, a fin de ofrecer sesiones informativas a pacientes, familiares y público en general.
- Función 9:** Contactar e invitar a ponentes internos y externos a participar en alguna de las sesiones del Programa Educativo para Pacientes y Familiares de INFOCÁNCER <sup>México</sup>.
- Función 10:** Presentar los reportes mensuales y anuales que le sean requeridos por el Jefe del Departamento de Vinculación Institucional.
- Función 11:** Cumplir en tiempo y disponibilidad con las tareas que le asigne su superior jerárquico.

**PUESTO:** **Especialista servicio de apoyo emocional del sistema de información INFOCÁNCER <sup>México</sup>**

**FUNCIONES:**

**Función 1:** Brindar orientación emocional y terapia psicológica a pacientes oncológicos y sus

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. A. Patricia Coconi García	Dra. Laura Suchil Bernal	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Coordinadora de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales	Jefa del Departamento de Vinculación Institucional	Director General
Firma:			
Fecha:	2014		

<u>SALUD</u>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		CÓDIGO: M.O./DVI/100-01
	<b>Departamento de Vinculación Institucional</b>		REV: 01
			HOJA: 30 DE: 31

familiares que soliciten el servicio vía telefónica y a través del chat.

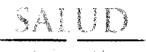
- Función 2:** Ofrecer a los pacientes con diagnóstico de cáncer apoyo psicológico en línea y vía telefónica a través del número 01800 2262371 del Centro de Atención Telefónica de INFOCÁNCER <sup>México</sup>.
- Función 3:** Desarrollar los formatos necesarios para el manejo de los expedientes de pacientes en línea y de pacientes vía telefónica.
- Función 4:** Elaborar y documentar los protocolos de atención tanto vía telefónica como en línea.
- Función 5:** Participar en la organización y logística de las sesiones de Chat que se programen.
- Función 6:** Dar respuesta a las solicitudes de información recibidas a través del correo de *apoyoemocional@infocancer.org.mx* del sitio web de INFOCÁNCER <sup>México</sup>, para dar atención a los requerimientos de los usuarios.
- Función 7:** Revisar y actualizar la información relacionada con los aspectos emocionales contenida en la página de INFOCÁNCER.
- Función 8:** Coadyuvar en la búsqueda de información de organizaciones nacionales e internacionales en oncología, atención de pacientes, salud en general, etc.
- Desarrollar programas educativos para pacientes y familiares relacionados con aspectos emocionales y de Educación Continua en información sobre oncología relacionada con aspectos psicológicos.
- Función 9:** Presentar los reportes mensuales y anuales que le sean requeridos por el Jefe del Departamento de Vinculación Institucional.
- Función 10:** Cumplir en tiempo y disponibilidad con las tareas que le asigne su superior jerárquico.

**PUESTO:** Asistente Administrativo.

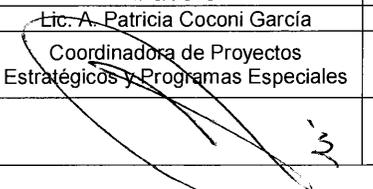
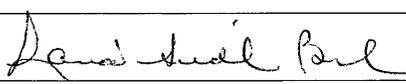
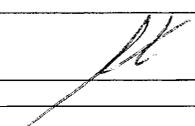
**FUNCIONES:**

- Función 1:** Proporcionar servicios de archivo de documentación, registro de correspondencia, estimada como delicada, para el adecuado control de gestión del Departamento.
- Función 2:** Atender las llamadas telefónicas del Departamento, a fin de canalizarlas adecuadamente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. A. Patricia Coconi García	Dra. Laura Suchil Bernal	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Coordinadora de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales	Jefa del Departamento de Vinculación Institucional	Director General
Firma:			
Fecha:	2014		

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b>		CÓDIGO: M.O./DVI/100-01
	<b>Departamento de Vinculación Institucional</b>		REV: 01
			HOJA: 31 DE: 31

- Función 3:** Elaborar y/o transcribir documentos en los sistemas adoptados por el Instituto que le solicite el superior jerárquico.
- Función 4:** Recibir correspondencia física, electrónica o por fax, para su registro, turno al área correspondiente y/o en su caso, archivo.
- Función 5:** Auxiliar en la elaboración de bases de datos, catálogos, formatos de registro y de reportes, que le sean solicitados por el Jefe del Departamento, a fin de organizar y agilizar los trabajos encomendados.
- Función 6:** Atender visitantes, funcionarios y personal en forma directa o por medios electrónicos de comunicación para informar, aclarar, orientar o recibir y entregar solicitudes de información, servicios o documentos.
- Función 7:** Concertar reuniones a su jefe inmediato, registrarlas y comunicarlas el día y fecha prevista, a fin de que se realicen adecuadamente.
- Función 8:** Operar máquinas, aparatos, equipo de oficina y fax, a fin de cumplir con las tareas encomendadas.
- Función 9:** Canalizar las disposiciones indicadas por su superior al interior del Departamento, para su adecuado cumplimiento.
- Función 10:** Apoyar a otras áreas en actividades relacionadas con sus actividades, con autorización de su jefe inmediato, según las necesidades.
- Función 11:** Organizar y actualizar la agenda y directorio de su jefe inmediato, a fin de apoyar en sus actividades.
- Función 12:** Realizar todas las actividades relacionadas con las funciones establecidas y las que se le demanden según programas prioritarios.
- Función 13:** Generar reportes mensuales que le sean solicitados por su superior jerárquico.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Lic. A. Patricia Coconi García	Dra. Laura Suchil Bernal	Dr. A. Abelardo Meneses García
Cargo-puesto:	Coordinadora de Proyectos Estratégicos y Programas Especiales	Jefa del Departamento de Vinculación Institucional	Director General
Firma:			
Fecha:		2014	